

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7920 *GUILLÉN, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que la Junta General de Guillén, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter de Universal, el día 30 de noviembre de 2022, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social mediante la amortización y anulación de 4.992 acciones, de 60,10.-€ de valor nominal cada una de ellas, que la Sociedad titulaba en régimen de autocartera en virtud de una adquisición previa al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 de la LSC. Ello ha supuesto para la Sociedad reducir el capital social en la suma 300.019,20.-€, quedando fijado, tras la reducción, en la cifra de 1.000.064.-€, totalmente suscrito y desembolsado.

La reducción de capital se ha realizado con cargo al capital social (su valor nominal) y con cargo a reservas voluntarias (lo que excede del valor nominal). Se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones en autocartera y no ha entrañado devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la Sociedad la propia titular de las acciones amortizadas.

De conformidad a lo señalado en el artículo 335 c) de la LSC, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere al artículo 334 de la LSC en relación con la reducción de capital efectuada.

Valencia, 30 de noviembre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de GUILLÉN, S.A., Don Javier Guillén Garulo.

ID: A220048938-1